



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE CURSO 2025/2026

Contenido

1.	Estructura	3
2.	Actividades	4
2.1.	SECCIÓN DE ACCESO.....	4
2.1.1.	Realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).	4
2.1.2.	Gestión de Tribunales Evaluadores de las PAU.....	6
2.1.3.	Traslados de Expedientes de PAU a otras Universidades	8
2.1.4.	Relación con los Centros de enseñanza secundaria de Almería y provincia.....	8
2.1.5.	Preinscripción para iniciar estudios universitarios: Distrito Único Andaluz estudios de Grados.....	8
2.1.6.	Preinscripción para iniciar estudios universitarios: Distrito Único andaluz estudios de Máster.....	9
2.1.7.	Preinscripción para iniciar estudios universitarios de Doctorado.....	9
2.1.8.	Atenciones por CAU gestionadas por Acceso.....	11
2.2.	SECCIÓN DE MATRÍCULA.....	11



2.2.1.	Datos de la Matrícula Oficial. Curso académico 2025-26.....	11
2.2.2.	Organización del Sistema de Automatricula de la UAL.....	14
2.2.3.	Tipos de Peticiones.....	14
2.2.4.	Atenciones por CAU gestionadas por Matrícula.....	14
2.3.	SECCIÓN DE BECAS.....	16
2.3.1.	BECAS ESTATALES.....	16
2.3.2.	BECAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.....	19



1. Estructura

Jefa de Servicio: Eva Alborch Martínez.

El Servicio de Asistencia al Estudiante tiene como misión la gestión administrativa de las pruebas de Acceso a la Universidad y de los procedimientos de admisión (preinscripción) a las enseñanzas oficiales de Grado y Máster, además de la organización y atención del sistema de automatrícula y la gestión de los trámites relacionados con la matrícula en dichos estudios, así como la gestión de las becas y ayudas, tanto del Estado como de la propia Universidad, destinadas al estudio en las titulaciones oficiales de esta Universidad.

Este Servicio está compuesto por las áreas administrativas de Acceso, Becas y Matrícula, habiendo cambiado el nombre de este en la última modificación de RPT del año 2023, llamándose previamente Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos.

Desde el año 2005 este Servicio está incluido dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad, certificado por AENOR según la norma ISO 9001:2015, implantado en el Área de Administración y Servicios de esta Universidad de Almería, y desde el año 2012.

A continuación, se detallan las principales actividades de gestión realizadas por cada una de las áreas que componen este Servicio durante el período de tiempo del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, que corresponde principalmente a convocatorias del curso académico 2025-2026.

Respecto a la atención a usuarios:

- Se incluyen, por área, datos sobre las atenciones realizadas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la UAL, referenciados al período de tiempo comprendido entre julio de un año y junio del siguiente (año+1), asignándose el periodo al curso académico año/año+1. No se incluye en la presente memoria datos relativos a la atención a usuarios a través otros canales de atención distintos disponibles en el Servicio (presencial y telefónico). Sobre el canal telefónico no se incluyen datos porque no es posible obtenerlos debido a la configuración de teléfonos de atención a usuarios de cada área ("grupos de salto").

- Este Servicio revisa y actualiza la información de las siguientes webs con información administrativa, que incluye FAQs para cada procedimiento, dirigida a los usuarios:

O Acceso y Admisión: www.ual.es/acceso y fichas de administración electrónica.

O Becas: www.ual.es/becas, apartados: Ayudas al Estudio, Alojamiento, Excelencia y Premios, Idiomas, Departamentos y fichas de administración electrónica.



O Matrícula: <https://www.ual.es/automatricula> y fichas de administración electrónica.

2. Actividades

2.1. SECCIÓN DE ACCESO

Jefa de Sección: Adelina del Pino Medina.

2.1.1. Realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).

Desde el curso 2019-20 la inscripción en la PAU se realiza de forma telemática por el alumnado de 2º de Bachillerato y de CFGS de la provincia de Almería, así como otros colectivos que pueden realizar dicha prueba. La inscripción se realiza en dos fases on-line:

- 1ª) Registro. Paso previo y obligatorio para formalizar matrícula en las pruebas.
- 2ª) Selección de materias y generación del recibo con las exenciones que sean aplicables para su pago preferentemente a través de TPV.

Desde el Área de Acceso se preparó documentación de ayuda e información necesaria para la correcta formalización de este trámite que se puso a disposición del alumnado y Centros de Bachillerato en la página web (<https://www.ual.es/estudios/gestionacademicas/acceso/grados/preinscripcion/preinscripciongrados>).

Todas las consultas e incidencias en el proceso de inscripción de la PEVAU se realizaron principalmente a través del CAU, aunque también se atendieron a través de correo electrónico.

CURSO 2025-26:

- Convocatoria ordinaria (junio) 2026.

Entre los días 14 a 26 de mayo se matricularon un total de 4.050 alumnos. Los distintos ejercicios se realizaron durante los días 2, 3 y 4 de junio.

- Convocatoria extraordinaria (julio) 2026.

Entre los días 16 a 23 de junio se matricularon un total de 1022 alumnos. Los distintos ejercicios se realizaron durante los días 30 de junio y 2 y 3 de julio.

RESULTADOS (a fecha de cierre de esta memoria se está desarrollando la convocatoria extraordinaria, por lo que no hay datos definitivos)



	MATRICULADOS Fase General	APTOS (PRUEBA)	NO APTOS	APTOS (ACCESO)	NO APTOS
ORDINARIA (JUNIO) 2025	4.050	3.276	409	3.417	250
EXTRAORDINARIA (JULIO)-2025					

A) Prueba de acceso para mayores de 25 años:

- **CURSO 2025-26:** Convocatoria única (abril) 2026

La matrícula para las pruebas de acceso a la Universidad para personas mayores de 25 y 45 años comenzó entre los días 16 de febrero a 9 de marzo de 2026.

Los distintos ejercicios se realizaron en las siguientes fechas:

- Fase General: viernes 10 de abril de 2026.
- Fase Específica: sábado 11 de abril de 2026.

RESULTADOS

PRUEBA	MATRICULADOS	PRESENTADOS	NO PRESENTADOS	APTOS	NO APTOS
TOTAL	125	103	22	48	55

C) Prueba de acceso para mayores de 45 años:

- **CURSO 2025-26:** Convocatoria única (abril) 2026

Del 16 de febrero a 9 de marzo se formalizaron un total de 22 matrículas. Los distintos ejercicios se realizaron el viernes 10 de abril de 2026.

RESULTADOS

PRUEBA	MATRICULADOS	PRESENTADOS	NO PRESENTADOS	APTOS	NO APTOS
--------	--------------	-------------	-------------------	-------	-------------



TOTAL	20	18	2	13	5
-------	----	----	---	----	---

D) Acceso para mayores de 40 años con experiencia profesional acreditada:

- Convocatoria única (noviembre) 2025.

Del 24 de noviembre al 17 de diciembre de 2025 se matricularon 24 candidatos.

RESULTADOS

PRUEBA	MATRICULADOS	PRESENTADOS	NO PRESENTADOS	APTOS	NO APTOS
TOTAL	23			22	1

2.1.2. Gestión de Tribunales Evaluadores de las PAU.

A. Tribunal de PAU.

El procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PAU) para el curso 2025-26, elaborado por el Área de Acceso, es aprobado por la Comisión Coordinadora Universitaria de la Universidad de Almería en sesión de 30 de enero de 2026.

Del 2 al 19 de febrero se registraron a través del formulario on-line elaborado por el Área de Acceso a tal efecto, un total de **321** solicitudes de vocales correctores y del 11 de marzo al 9 de abril se registraron **99** de vocales colaboradores de Centro.

Entre los meses de abril y junio se han tramitado los siguientes **nombramientos** del Tribunal Único de PAU:

TRIBUNAL	SOLICITUDES	CONVOCATORIA ORDINARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
CORRECTORES UAL	62	42	21
CORRECTORES IES	259	115	34
COLABORADORES	99	62	54
PAS		8	6
ORDENANZAS		9	4



B. Tribunal de las Pruebas de Acceso de Mayores de 25 y 45 años.

Nombramientos tramitados:

TRIBUNAL	Convocatoria Única
Mayores de 25/45	13
Mayores 40	5

2.1.3. Traslados de Expedientes de PAU a otras Universidades

Tramitación de las Solicitudes de traslado de expediente de Pruebas de Acceso a la Universidad a otras Universidades no andaluzas y emisión de las Certificaciones correspondientes: **444** alumnos tramitados por CAU.

2.1.4. Relación con los Centros de enseñanza secundaria de Almería y provincia.

A) Jornadas de Orientación Preuniversitaria: Las Jornadas de Orientación Preuniversitaria del curso 2025-26, dirigidas a estudiantes de 2º de Bachillerato y de 2º de Ciclos Formativos de Grado Superior, se celebraron los días 3 a 13 de marzo en la Universidad de Almería.

Estas Jornadas tienen como objetivo aclarar dudas sobre el acceso y admisión a la Universidad y dar a conocer las titulaciones y servicios de la Universidad:

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Prueba de Acceso para alumnos de CFGS.

Admisión (Preinscripción para Distrito Único Andaluz).

Planes de Estudio de Grado.

Becas.

Automatricula en la Universidad.

Servicios universitarios (Biblioteca, Centro de Lenguas, Informática, ...).

Así como de otras cuestiones de interés para los estudiantes.

B) Información puntual sobre calendario de actuaciones y trámites para el perfecto desarrollo de las pruebas de acceso y admisión, mediante comunicaciones por correo electrónico a los Centros de Enseñanza Secundaria. Para ello se actualiza la página del Área de Acceso, incluyendo enlaces a los videos explicativos de los trámites que los estudiantes deben realizar para formalizar la inscripción en la PAU, así como el contenido de las Jornadas de orientación preuniversitaria.



2.1.5. Traslados de Expedientes de PAU a otras Universidades

Tramitación de las Solicitudes de traslado de expediente de Pruebas de Acceso a la Universidad a otras Universidades no andaluzas y emisión de las Certificaciones correspondientes: **444** alumnos tramitados por CAU.

2.1.6. Relación con los Centros de enseñanza secundaria de Almería y provincia.

C) Jornadas de Orientación Preuniversitaria: Las Jornadas de Orientación Preuniversitaria del curso 2025-26, dirigidas a estudiantes de 2º de Bachillerato y de 2º de Ciclos Formativos de Grado Superior, se celebraron los días 3 a 13 de marzo en la Universidad de Almería.

Estas Jornadas tienen como objetivo aclarar dudas sobre el acceso y admisión a la Universidad y dar a conocer las titulaciones y servicios de la Universidad:

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Prueba de Acceso para alumnos de CFGS.

Admisión (Preinscripción para Distrito Único Andaluz).

Planes de Estudio de Grado.

Becas.

Automatricula en la Universidad.

Servicios universitarios (Biblioteca, Centro de Lenguas, Informática, ...).

Así como de otras cuestiones de interés para los estudiantes.

D) Información puntual sobre calendario de actuaciones y trámites para el perfecto desarrollo de las pruebas de acceso y admisión, mediante comunicaciones por correo electrónico a los Centros de Enseñanza Secundaria. Para ello se actualiza la página del Área de Acceso, incluyendo enlaces a los videos explicativos de los trámites que los estudiantes deben realizar para formalizar la inscripción en la PAU, así como el contenido de las Jornadas de orientación preuniversitaria.

2.1.7. Preinscripción para iniciar estudios universitarios: Distrito Único Andaluz estudios de Grados.

El proceso de preinscripción para iniciar estudios de Grado en las Universidades Públicas de Andalucía se desarrolla en tres fases:

- Fase para estudiantes extranjeros: Plazo de presentación de solicitudes del **6 al 19 de marzo de 2025**.
- Fase ordinaria: Plazo de presentación de solicitudes desde el día **12 al 23 de junio de 2025**.
- Fase extraordinaria: plazo de presentación de solicitudes del **11 al 15 de julio de 2025**.



Plazo fin proceso de preinscripción en estudios de Grado (todas las fases): **14 de octubre de 2025.**

ESTADISTICA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS (fuente de datos: estadísticas DUA):

Indicadores	Curso 2025-26			
Resultados del proceso	Fase 0	Fase 1	Fase 2	Total
Grados ofertados	27	40	12	40
Número de plazas ofertadas	124 (1)	3.122		3.122
Peticiones totales	6.531	39.163	9.067	54.761
Peticiones en 1ª y 2ª preferencia	510	8.685	1.606	10.801
Peticiones en 1ª preferencia (Validar)	265	4.673	887	5.825
Matrículas totales de nuevo ingreso	85	2.670	229	2.984
Plazas libres	39	452		138

⁽¹⁾ Las plazas que se ofertan en esta Fase son adicionales a la oferta total de plazas del Grado aprobada por esta Universidad, hasta un máximo del 5 por ciento de las plazas totales.

⁽²⁾ Datos de las estadísticas remitidas por DUA una vez finalizado el proceso de admisión.

2.1.8. Preinscripción para iniciar estudios universitarios: Distrito Único andaluz estudios de Máster.

El proceso de preinscripción para iniciar estudios de Máster consta de tres fases:

- Fase Extranjeros. Plazo de presentación de solicitudes: del 3 al 29 de enero 2025.
- Fase Ordinaria. Plazo de presentación de solicitudes: del 2 al 11 de junio de 2025.
- Fase Extraordinaria. Plazo de presentación de solicitudes: del 1 al 8 de septiembre 2025.

Plazo fin proceso de preinscripción en estudios de Máster (todas las fases): 30 de octubre de 2025.

ESTADISTICA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS (fuente de datos: estadísticas DUA):



Indicadores	Curso 2025-26			
Resultados del proceso	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total (1)
Másteres ofertados	29	72	17	72
Número de plazas ofertadas	99	1.514	*	1.613
Peticiones totales	915	10.715	1.160	12.790
Matrículas totales de nuevo ingreso	52	1.174	174	1.400

* En la fase 3 (extraordinaria) se ofertaron las plazas que quedaron libres de la fase anterior, así como las resultantes de las anulaciones de matrícula.

De igual manera que ocurre en la preinscripción de Grados, dentro de Distrito Único Andaluz, cada universidad debe evaluar todas las solicitudes de Máster en las que conste como primera preferencia.

2.1.9. Preinscripción para iniciar estudios universitarios de Doctorado

El proceso de preinscripción para iniciar estudios de Doctorado se desarrolla en dos convocatorias:

Fase Ordinaria:

- Plazo de presentación de solicitudes: del 1 al 30 de septiembre de 2025
- Plazo de alegaciones y subsanación: del 20 al 27 de octubre de 2025
- Publicación definitiva de listados de admisión: 7 de noviembre de 2025

Fase Extraordinaria, fue gestionada por la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUAL) al trasladarse las competencias de este proceso:

- Plazo de presentación de solicitudes: del 12 al 22 de enero de 2026
- Plazo de alegaciones y subsanación: del 6 al 13 de febrero de 2026
- Publicación definitiva de listados de admisión: 24 de febrero de 2026

Indicadores	Curso 2025-26
Resultados del proceso	Fase ordinaria
Programas de Doctorado ofertados	14
Número de plazas ofertadas	299
Peticiones totales	258

Indicadores	Curso 2025-26
Solicitudes admitidas	194
Matrículas totales de nuevo ingreso	188
Plazas libres	115

2.1.10. Atenciones por CAU gestionadas por Acceso.

A continuación, se muestra la evolución de las atenciones realizadas por esta área a través del CAU.

Tipo	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023- 24	2024- 25	2025- 26
CAU	1	8	3	18	30	27	22
Consulta	292	563	195	162	349	523	358
Incidente	263	165	267	277	342	737	450
Proyecto		1	1	1		1	5
Solicitud	755	1650	1044	1164	1866	1728	2002
Ticket interno	17	91	12	7	5	12	1
Total	1328	2478	1522	1629	2592	3028	2838

Nota: El periodo de referencia para cada curso académico (año-año+1) a efectos de esa Memoria es desde el 1-julio-año hasta el 30-6-año+1.

2.2. SECCIÓN DE MATRÍCULA

Jefa de Sección: Inmaculada Escoriza López

2.2.1. Datos de la Matrícula Oficial. Curso académico 2025-26.

El número de estudiantes matriculados en el curso académico 2025-26 en estudios de Grado, Máster y Doctorado, tanto en continuación de estudios como estudiantes de nuevo ingreso, ha sido de **15.158**.



En la siguiente tabla queda reflejada la evolución de los estudiantes matriculados por tipo de estudio entre los cursos académicos 2020-21 hasta el 2025-25. Estos datos reflejan las matrículas finales totales para el curso correspondiente, no teniendo en cuenta las matrículas anuladas, siendo el dato de matrículas totales tramitadas, con inclusión de las posteriormente anuladas, de **16.360 matrículas**.

Estudios	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024-25	2025-26	+/- 2025-26- 2024-25
Grado	11.129	11.019	11.142	11.204	11.679	11.939	260
Máster	1.831	1.962	1.990	1.992	2.002	2.183	181
Doctorado	893	963	988	1.008	1.009	1.036	27
Movilidad y Visitante	325	728	745	748	733	736	3
TOTAL	14.178	14.672	14.865	14.952	15.423	15894	471

La cifra de estudiantes matriculados (15.894) es superior en 471 respecto del pasado curso académico (14.423). Se ha producido un ligero aumento en el número de estudiantes en casi todos los tipos de matrícula con respecto al año anterior, se mantiene la tendencia en el incremento del número de matrículas en los últimos años.

Del total de matrículas realizadas, existe un porcentaje que se realizan de forma manual por parte del personal de la Sección de Matrícula, por diversos motivos, como pueden ser incidencias en la solicitud de estudiante, tanto en nuevo ingreso como en continuación de estudios, matrículas que requieren requisitos específicos y deben disponer de un mayor control, matrículas realizadas fuera de los plazos correspondientes por circunstancias específicas. Estas matrículas se realizan por el personal de la sección de matrícula bien de oficio, como es el caso de las matrículas de doctorado para continuación de estudios, o bien a través de una solicitud por CAU del estudiante o CAU o email de la unidad responsable de la incidencia, como por ejemplo, matrículas en continuación de estudios en másteres para la realización de prácticas que comienzan antes de los plazos de automatrícula, solicitadas desde el Servicio de Empleabilidad, Políticas Sociales y Empleabilidad.

El porcentaje de matrículas que se llevan a cabo de forma manual por parte de la sección de matrícula sobre el total de matrículas, realizadas principalmente por el sistema de automatrícula se muestra en la siguiente tabla:

	PC internet - Estudiante	Mat. Secretaría - Sección Matrícula	Porcentaje realizado por Secretaría	Total general
Matrícula de Grado	12.819	760	5,93%	12.819
Matrícula de MÁSTER	2.173	283	11,52%	2.456
Matrícula de DOCTORADO	230	855	78,80%	1.085
Total general	143462	1.898	11,60%	16.360

En el curso académico 2018-19 se implantó un plazo adelantado de automatrícula para el alumnado de estudios de Grado con un rendimiento académico del 100% en el curso anterior en las convocatorias ordinarias, todo ello para recompensar el esfuerzo de este colectivo, permitiéndole elegir de manera anticipada los grupos, horarios u optativas que prefiera. En el curso 2025-26 se modifican los criterios para la asignación de cita en el plazo adelantado ya que se producían muchas incidencias al no estar las calificaciones definitivas de los estudiantes en su expediente en las fechas de inicio de este plazo. Por ello, se acordó mantener este beneficio para los estudiantes que hubieran superado todas las asignaturas matriculadas en convocatoria ordinaria pero la asignación de cita se haría a partir de este curso en función de las calificaciones obtenidas dos cursos antes. . Con este plazo se ofrece un mejor servicio al adelantar el proceso de matriculación y se redistribuye la carga de trabajo que supone la atención de la automatrícula de Grados.

Plazo adelantado GRADOS "JULIO"	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	2025- 26
Nº estudiantes potenciales (con plazo habilitado)	2.281	1.954	1.158	1.245	1142	1.696
Nº estudiantes matriculados	1.717	1.489	946	901	1130	1.182
% matrículas sobre potenciales	75,3%	76,2%	81,7%	72,4%	99%	70%
Peso relativo matriculados sobre total matriculas Grados	15,4%	13,5%	8,5%	6%	9,7%	9,9%

2.2.2. Organización del Sistema de Automatricula de la UAL.

En la misma línea iniciada en el curso académico 2011-12, la matrícula por internet ha sido el medio obligatorio para que los estudiantes soliciten su matrícula, a excepción de aquellos casos en los que ha sido necesaria la realización de la matrícula de forma directa por el personal del Área.

De esta manera, del total de **16.360** solicitudes de matrícula (incluye matrículas activas y anuladas) en estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado que se realizaron **en el curso 2025-26**, el 86,4 % fueron realizadas por los propios estudiantes a través de internet (en total 15.768), habiéndose realizado un 13,6 % de las matrículas por Secretaría.

2.2.3. Tipos de Peticiones.

En este apartado se incluye las distintas peticiones relacionadas con las matrículas de los estudiantes que han tenido entrada en el Área de Matrícula a través de CAU.

Trámite	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	2025- 26
Cambios de grupo	537	584	779	556	257*	156	21
Baja parcial de matrícula (bajas de asignaturas)	134	15	31	18	574	519	450
Baja total de matrícula	205	24	69	35	1140	838	1323
Alteración matrícula						336	
Aplicación externa						165	
Devoluciones						87	128
Matrícula						2.297	2.677
Solicitudes varias (matrícula extraordinaria, incidencias cita previa, permanencia, informe peticiones al Rector, reanudación de estudios, matrícula de más de 78 créditos, plazas...)	146	150	196	133	477	598	500



Matrícula en movilidad	612	418					
Matrícula oficial de alumnos extranjeros	438	228					
Total	1.291	814	1.065	784	2.498	6.046	4.973

* Datos correspondientes únicamente al primer cuatrimestre

Se observa un descenso en relación al número de tickets del año anterior pero se mantiene en la línea de volumen de los últimos años debido a la cantidad de incidencias que se generan en el proceso de matrícula.

2.2.4. Atenciones por CAU gestionadas por Matrícula.

A continuación, se muestra la evolución de las atenciones realizadas por esta área a través del CAU.

Tipo	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
CAU	1	2	9	53	52	29
Consulta	442	297	352	378	381	499
Incidente	1381	595	972	730	779	676
Proyecto	138	157	169	285	421	187
Solicitud	4225	4061	3936	3952	4386	3558
Ticket interno	72	78	78	41	27	24
Total	6259	5190	5516	5439	6046	4973

Nota: El periodo de referencia para cada curso académico (año-año+1) a efectos de esa Memoria es desde el 1-julio-año hasta el 30-6-año+1.

Se ha producido un incremento del 10% en el número de tickets con respecto al curso pasado, que supone un valor considerable. Más específicamente:

- Únicamente disminuye el número de tickets internos principalmente por la comunicación directa que hay con el estudiante que es el que tramita la mayoría de la veces su solicitud, además, las solicitudes internas suelen agrupar la relación de casos a resolver en un mismo ticket, lo que reduce el número de tickets.



Las consultas y el número de solicitudes aumentan ligeramente relacionadas con trámites estrella: baja total de matrícula, alteración de matrícula, automatrícula, ...

2.3. SECCIÓN DE BECAS.

Jefa/e de Sección:

2.3.1. BECAS ESTATALES

2.3.1.1.- Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD).

En el curso académico 2025-26 se realiza el estudio de las solicitudes en dos fases (estudio económico y estudio académico).

En la Universidad de Almería se han concedido 3.840 becas del MEFPD a universitarios de la UAL, lo que supone el 63,49% del total de 6.048 solicitudes asignadas por el Ministerio a esta Universidad y estudiadas por esta Sección en la segunda fase correspondiente al estudio académico (en la primera fase, estudio de la unidad familiar y económico fueron asignadas y estudiadas 8.569 solicitudes).

Tabla 1 Evolución del nº de solicitantes, becas concedidas y denegadas.

Curso académico	Nº Solicitantes	Nº becas concedidas	Nº becas denegadas	% concedidas
2008-09	3.761	2.461	1.301	65,43%
2009-10	4.355	2.724	1.631	62,55%
2010-11	4.801	3.150	1.651	65,61%
2011-12	5.851	3.852	1.961	65,83%
2012-13	6.139	3.886	2.129	63,30%
2013-14	6.448	4.264	2.184	66,13%
2014-15	6.295	4.233	1.982	67,24%
2015-16	6.301	4.232	2.069	67,16%

2016-17	6.330	4.238	2.092	66,95%
2017-18	6.115	4.127	1.988	67,49%
2018-19	5.878	4.119	1.759	70,07%
2019-20	6.103	4.035	2.078	66,11%
2020-21	6.975	4.681	2.294	67,11 %
2021-22	6.517	4.277	2.240	65,63%
2022-23 *	6.191	3.885	2.306	62,75%
	(Fase 1: 8.567)			
2023-24*	5.898	3.993	1.905	67.70 %
	(Fase 1: 7.994)			
2024-25*	6.058	4.077	1.981	67.30 %
	(Fase 1: 8.129)			
2025-26	6048 (Fase 1: 8.569)	3.840	2.208	63.49%

*A partir del curso 2022-23 el estudio de solicitudes se realiza en dos fases. Fase 1: estudio unidad familiar y requisitos económicos y Fase 2: estudio de requisitos académicos de aquellos solicitantes que estudian en la UAL. Por tanto, el número de solicitantes corresponde con la Fase 2, si bien se indica el número de solicitudes de la Fase 1.

Los datos de Evolución del nº de solicitantes, becas concedidas y denegadas se muestran en la Tabla 1. Se toman los datos de la fase 2 ya que son los referidos a estudiantes que finalmente han cursado estudios en la Universidad de Almería (aunque puede haber algunas denegaciones por no estar matriculados) y por tanto reflejan la evolución que se ha producido en los últimos años.

Se puede observar que se mantiene el porcentaje de becas concedidas respecto al total de las solicitudes, ya que, aunque el número de beneficiarios ha aumentado, también lo ha hecho el número de solicitudes.

El Ministerio aporta a la Universidad la compensación de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes becarios exentos de su pago. Las cuantías correspondientes al resto de ayudas (cuantía fija ligada a la renta, cuantía fija ligada a la residencia y cuantía variable) las ingresa directamente a los beneficiarios.

Los datos de la compensación para el curso académico 2025-26 se muestran en la siguiente tabla, aunque aún no se dispone de la cantidad que se compensará por incidencias.

Tabla 2 Evolución de la Compensación de tasas académicas.

Curso Académico	Cuantía Ayuda de Matrícula
2015-16	3.242.769,52 €
2016-17	3.166.156,61
2017-18	2.972.520,27
2018-19	2.975.071,60
2019-20	2.862.008,75
2020-21	3.338.872,70
2021-22	3.023.149,29
2022-23	2.671.235,92
2023-24	2.682.849,53
2024-25	2.772.397,02 €
2025-26	2.701.692,04€

2.3.1.2.- Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Los destinatarios son los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales. La dotación total y única de la beca para cada beneficiario es de 2.000 euros, que es ingresada directamente a cada uno por el Ministerio en un solo pago.

Tabla 3. Número de solicitudes presentadas y resultado de la tramitación.

Datos	2025-26
Nº de becas de colaboración convocadas	31
Nº de solicitudes presentadas	58
Nº de solicitudes denegadas por no cumplir requisitos	12



2.3.2. BECAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Universidad de Almería, en ejercicio de la responsabilidad social que como institución debe mantener solidariamente con el resto de instituciones públicas del Estado, establece un programa de becas y ayudas al estudio dirigido a los estudiantes que cursan titulaciones oficiales en la Universidad de Almería para el curso académico 2025-2026.

Este programa de Becas y Ayudas al Estudio del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería se desarrolla en el marco de las actuaciones de gestión de nuestra Universidad encaminadas a ofrecer los medios y recursos necesarios para garantizar que la formación universitaria alcance a un mayor número de estudiantes y una educación universitaria de calidad. Por ello, este programa tendrá en consideración criterios como el nivel económico del estudiante y sus familias, el rendimiento académico, así como criterios de justicia social en el caso de aquellas situaciones socio-familiares sobrevenidas, de especial gravedad, que puedan influir en la continuidad de los estudios universitarios.

A) CONVOCADAS POR EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

2.3.2.1.- Becas UAL de Apoyo al Estudio.

La convocatoria de Becas UAL de Apoyo al Estudio para Grados y Másteres Oficiales, incluye tres modalidades, pudiendo optar cada estudiante exclusivamente a una de ellas:

Tabla 4. Ayudas contempladas en la Beca UAL de Apoyo al Estudio.

Modalidad	Tipo de Ayuda	Estudiante
A	Beca de Matrícula	Grado y Máster
	Ayuda al Estudio	
	Ayuda de Desplazamiento	
	Ayuda de Comedor	
B	Beca de Matrícula	Grado
	Ayuda Social	



C	Ayuda Complementaria al Estudio	Grado y Máster
---	---------------------------------	----------------

Fecha	de	13.01.2026										
Convocatoria:												
Destinatarios:	Estudiantes de Grado y Máster											
Plazo de solicitudes: 17.01.2026 a 17.02.2026												
Solicitudes presentadas:	<table><tr><td colspan="2">1.216</td></tr><tr><td>Beca de Apoyo al Estudio para Grado</td><td>710</td></tr><tr><td>Beca de Apoyo al Estudio para Máster</td><td>128</td></tr><tr><td>Ayuda Social</td><td>41</td></tr><tr><td>Ayuda Complementaria para Becarios MEFP</td><td>337</td></tr></table>		1.216		Beca de Apoyo al Estudio para Grado	710	Beca de Apoyo al Estudio para Máster	128	Ayuda Social	41	Ayuda Complementaria para Becarios MEFP	337
1.216												
Beca de Apoyo al Estudio para Grado	710											
Beca de Apoyo al Estudio para Máster	128											
Ayuda Social	41											
Ayuda Complementaria para Becarios MEFP	337											
Ayuda:	• Beca de matrícula: cubre créditos en primera matrícula • Ayuda al Estudio: Cuantía fija de 700 euros • Ayuda Social: Cuantía variable entre 500 y 700 euros, • Ayuda Complementaria al Estudio: cuantía variable máximo 1.400 € completando hasta esta cantidad la recibida en la Beca General MEFP. • Ayuda de Comedor: cuantía fija de 350 euros para gastos de manutención. • Ayuda de Desplazamiento: cuantía variable de entre 200 a 350 euros en función de la distancia entre el domicilio familiar y la Universidad de Almería. •											
Estudiantes beneficiarios	265											

Fecha de Resolución:	06.07.2026																					
Criterios de Adjudicación:	La selección de beneficiarios se realiza en función de la renta per cápita, y dentro de la disponibilidad presupuestaria consignada para cada modalidad de ayuda.																					
Crédito adjudicado (provisional):	288.692,77 €. <table><tr><th colspan="3">2025-2026</th></tr><tr><th><u>Tipo de Ayuda</u></th><th>Nº Ayudas</th><th>Cuantía</th></tr><tr><td>Modalidad A (Grado)</td><td>168</td><td>241.475,89 €</td></tr><tr><td>Modalidad B (Grado)</td><td>18</td><td>14.275,77 €</td></tr><tr><td>Modalidad A (Máster)</td><td>12</td><td>20.178,82 €</td></tr><tr><td>Modalidad C (Grado/Máster)</td><td>67</td><td>27.062,29 €</td></tr><tr><td></td><td>265</td><td>302.992,77 €</td></tr></table>	2025-2026			<u>Tipo de Ayuda</u>	Nº Ayudas	Cuantía	Modalidad A (Grado)	168	241.475,89 €	Modalidad B (Grado)	18	14.275,77 €	Modalidad A (Máster)	12	20.178,82 €	Modalidad C (Grado/Máster)	67	27.062,29 €		265	302.992,77 €
2025-2026																						
<u>Tipo de Ayuda</u>	Nº Ayudas	Cuantía																				
Modalidad A (Grado)	168	241.475,89 €																				
Modalidad B (Grado)	18	14.275,77 €																				
Modalidad A (Máster)	12	20.178,82 €																				
Modalidad C (Grado/Máster)	67	27.062,29 €																				
	265	302.992,77 €																				
Financiación:	Universidad de Almería																					

Tabla 5. Evolución De Ayudas Concedidas por Tipo de Beca (€)

Tipo de Beca		2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Modalidad A (Grado)	A	253.613,08 €	258.015,28 €	273.150,71 €	293.692,03 €	241.475,89 €
Modalidad B (Grado)	B	8.960,26 €	15.608,28 €	11.061,92 €	5.758,89 €	14.275,77 €
Modalidad A (Máster)	A	21.681,90 €	51.590,40 €	40.367,99 €	43.984,04 €	20.178,82 €
Modalidad C (Grado/Máster)		69.476,62 €	12.839,38 €	30.890,80 €	31.566,69 €	27.062,29 €
		353.731,86	338.053,34	355.471,42	375.001,65	302.992,77
			€	€	€	



En la tabla 5 se muestra la evolución de las distintas modalidades de ayuda por curso académico. En el año 2022-23 se produce un descenso acusado, motivado por la inclusión por parte del Ministerio de Educación de la ayuda de 400 euros prevista en el título IV del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Esta ayuda extraordinaria se realizó solamente en el año 2022-23 por lo que en el año 2023-24 volvió a aumentar la cantidad destinada por la Universidad de Almería a la Ayuda Complementaria aunque no alcanzó a lo invertido en el año 2021-22, debido posiblemente al aumento en el presupuesto del Ministerio de Educación destinado a la beca general a partir de 2023-24. En el último año se observa un descenso significativo en la cantidad total.

2.3.2.2. - Becas de Residencia (CIVITAS)

El objeto de la beca es la concesión una plaza de alojamiento durante el curso académico 2025-26, en régimen de concurrencia competitiva, en la [Residencia Universitaria CIVITAS Almería](#), para estudiantes matriculados en titulaciones de Grado (inicio y continuación de estudios) y Máster (inicio de estudios). Se reserva 1 plaza para estudiantes con discapacidad superior al 33% en cada uno de los cupos.

Criterios de Adjudicación: La selección de beneficiarios se realiza según puntuación obtenida conforme al baremo de la Convocatoria, en el cual se valoran criterios académicos, económicos y de distancia entre el domicilio familiar y el centro de estudios.

En el curso 2025-26 se mantienen los cambios introducidos en el curso anterior, una única convocatoria al año, reducción de los requisitos académicos y elaboración de una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes que se pudieran producir a lo largo del curso académico.

Fecha Convocatoria:	16.06.2025 (publicación el 16.06.2025)
Becas Convocadas:	33, distribuidas de la siguiente forma: 1. Estudiantes que inician por vez primera estudios de grado: 14 becas.



	2. Estudiantes que continúan estudios de grado en la Universidad de Almería: 14 becas
	3. Estudiantes que inician por vez primera estudios de máster oficial: 5 becas
	De la dotación de la beca se reservará en cada cupo 1 beca para discapacitados.
Plazo de solicitudes:	17.06.2025 a 30.06.2025
Solicitudes presentadas:	89 (31 nuevo ingreso Grado, 14 de Máster y 44 continuación estudios Grado)
Estudiantes beneficiarios:	33
Fecha de Resolución:	30.07.2025

2.3.2.4. - Becas UAL de Excelencia

El objeto de esta convocatoria es la concesión de becas de excelencia universitaria. La dotación total de nuevas becas concedidas será de 36 becas, de las que 2 de ellas serán exclusivamente para el cupo de discapacidad, así como la renovación de las adjudicadas en anteriores convocatorias.

En la convocatoria del curso 2025-26, se destina principalmente a estudiantes de nuevo ingreso en grado en la Universidad de Almería, manteniendo la posibilidad de renovación a aquellos que la hubieran obtenido en convocatorias anteriores con la condición de renovables, en convocatoria 2024-25 o anteriores.

Las becas de nueva adjudicación quedaran repartidas en los siguientes cupos:

- Cupo A: 33 becas para estudiantes de nuevo ingreso a grados, una por cada uno de los grados ofertados por la Universidad de Almería.
- Cupo B: 2 becas para estudiantes de nuevo ingreso a grados que tengan la condición legal de persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33% sea cual sea el grado ofertado por la Universidad de Almería al que acceden.
- Renovaciones: las becas concedidas en esta convocatoria no serán renovables.



Cajamar Caja Rural patrocina estas becas convocadas por la Universidad de Almería.

La beca comprenderá las siguientes cuantías:

- a) Cuantía económica: 1.000 euros.
- b) Acceso gratuito para la realización de un curso de formación, para los estudiantes a los que se les haya adjudicado beca en los cupos A o B (en el 2º cuatrimestre o como curso intensivo en los meses de junio/julio) para la mejora del nivel de acreditación de competencia lingüística con el que accede a la Universidad en el Centro de Lenguas de la UAL.
- c) En el caso de las renovaciones, tendrán derecho sólo a la Cuantía económica de 1.000 €.

Fecha de Convocatoria:	16.06.2025 (publicación el 17.06.2025)
Becas convocadas:	35
Plazo de solicitudes:	18.06.2025 a 30.06.2025
Solicitudes presentadas:	141
Estudiantes beneficiarios:	32
Fecha de Resolución:	23.10.2024
Criterio de adjudicación:	Nota de Admisión a la Universidad para cada titulación para nuevo ingreso y nota media obtenida en el curso anterior.
Renovación beneficiarios cursos anteriores	11
Crédito adjudicado:	32.000 €
Financiación:	Cajamar Caja Rural y UAL (Vic. Estudiantes)



2.3.2.5.-Beca UAL+.

Fecha de Convocatoria:	25.06.2025 curso 2024-25 (2025-26 pendiente de convocar)
Nº plazas convocadas:	414 (359 Grado, 55 Máster)*
Destinatarios:	Estudiantes de Grado y Máster matriculados con dedicación a tiempo completo, y siendo beneficiarios de Beca de Carácter General del MEFPD o de Beca UAL de Apoyo al Estudio, disponen de una nota media en el curso 2024-25 no inferior a 7,5 en Grado y 8,5 en Máster.
Plazo de solicitudes:	03/07/2025 a 15/07/2025
Solicitudes presentadas:	798
Ayuda:	Cuantía fija de 350 €
Estudiantes beneficiarios:	340
Fecha de Resolución:	05/10/2025
Criterios de Adjudicación:	La selección de beneficiarios se realiza en función de la nota media en el expediente académico del solicitante en las convocatorias ordinarias del curso 2024-25
Crédito adjudicado:	119.000,00€
Financiación:	Universidad de Almería

* Reserva para discapacidad mayor del 33% de 37 plazas 32 Grado, 5 Máster)

2.3.2.6.- Ayudas UAL-IA Fomento de la Adquisición y Acreditación de Competencias Lingüísticas para Títulos de Grado.

En el curso académico 2025-26 no está previsto que se produzcan modificaciones respecto al curso anterior, aplicándose la Orden de 19 de julio de 2024, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por la que se determinan las cuantías y condiciones de aportación a los programas de ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de niveles de competencia Lingüística en lengua extranjera para el curso 2025-26, convocados por las



Universidades Públicas de Andalucía. Se prevé que la convocatoria para el curso 2025-26 se realizará en el mes de septiembre de 2026.

La convocatoria correspondiente al **curso académico 2024-25** fue publicada el 22 de septiembre de 2025 y tramitada entre los meses de octubre y noviembre de 2025.

Fecha de Convocatoria	22.09.2025
(curso 2023-24):	
Destinatarios:	Estudiantes matriculados en estudios de Grado que hayan acreditado en su expediente académico la competencia lingüística exigida para la obtención del título
Plazo de solicitudes:	27.09.2025 a 15.10.2025
Solicitudes presentadas:	203
Ayuda:	Gastos de formación y examen para la obtención y acreditación de la competencia lingüística (máximo 300 €)
Estudiantes beneficiarios:	105
Fecha de Resolución:	30.11.2025
Criterios de Adjudicación:	Se adjudican en concurrencia no competitiva para todos los solicitantes que cumplan los requisitos de la Convocatoria.
Crédito adjudicado:	28.220,00 €
Financiación:	Junta de Andalucía

B) CONVOCADAS POR EL VICERRECTORADO DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.

2.3.2.8.-Ayuda para Estudios de Formación Continua.



Fecha de Convocatoria:	13.05.2026 (Curso 2025-26, publicada el 20.05.2026)
Destinatarios:	Estudiantes matriculados en actividades formativas ofertadas por el Centro de Formación Continua de la Universidad de Almería
Plazo de solicitudes:	21.05.2026 a 08.06.2026
Solicitudes presentadas:	105
Tipo de Ayuda:	Precios por servicios académicos (entre el 30% y el 50% del importe de la matrícula de la actividad formativa)
Estudiantes beneficiarios:	Pendiente de estudio por la Comisión
Fecha de Resolución:	Pendiente de estudio por la Comisión
Criterio de Adjudicación:	La selección de beneficiarios se realiza en función de la renta per cápita
Crédito Adjudicado:	Pendiente de estudio por la Comisión

2.3.2.9.- Atenciones por CAU gestionadas por el área.

A continuación, se muestra la evolución de las atenciones realizadas por esta área a través del CAU.

Tabla 6 Evolución del nº de CAUS total y por tipología atendidos.

Tipo	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23	2023- 24	2024- 25	2025-26
CAU	10	2	1	4	30	13	12
Consulta	925	926	1108	1033	349	1289	1371
Incidente	60	44	92	86	342	45	51
Solicitud	641	2275	1318	576	1866	150	84
Ticket interno	8	11	11	19	5	5	1
Total	1650	3258	2530	1718	2592	1502	1519



Nota: El periodo de referencia para cada curso académico (año-año+1) a efectos de esa Memoria es desde el 1-julio-año hasta el 30-6-año+1.

En la tabla 6 destacan dos datos, el elevado aumento de los tickets tipo Consulta y la también disminución de los tipos Solicitud. La disminución de las solicitudes es debida a que cualquier tipo de solicitud ha sido necesario entregarla a través del registro electrónico de la Universidad, así como la documentación ha debido entregarse a través del registro electrónico y/o del registro de subsanación de documentos de Campus Virtual. Por otro lado, no es posible dar información del estado de las solicitudes de beca a través de consulta telefónica, lo cual unido a no poder aceptar solicitudes ni documentación a través del CAU, ha motivado el elevado aumento de la atención de consultas a través del Centro de Atención al Usuario. Esta información se comunica a los estudiantes cuando son atendidos presencial o telefónicamente (locución previa y atención directa).